

LA CRISIS EN LA POBLACIÓN MIGRANTE.

Pastora Filigrana García

*Asesora Jurídica de la Oficina de
Derechos Sociales de Sevilla*

1. INTRODUCCIÓN AL PANORAMA DE CRISIS ECONÓMICA:

Un breve vistazo al mecanismo de la crisis para poder contextualizar esta presentación sobre la realidad migrante en el momento actual. Nos encontramos en la actualidad ante una crisis económica mundial originada por la acumulación de capitales financieros sin limitación ni control por los gobiernos. Esta crisis es estructural al modelo económico imperante pues por definición el liberalismo económico consiste en la acumulación de capitales sin limitación. Puesto que es el trabajo humano la principal fuente de riqueza esta crisis económica repercute principalmente en este factor de producción y el desempleo aumenta y por tanto disminuye la capacidad de consumo lo que retroalimenta más la crisis económica.

Mirando al Estado español se hace evidente que la principal repercusión de esta crisis y del desempleo que conlleva es el incremento del déficit público, es decir el incremento entre la diferencia entre ingresos y gastos en la caja Pública.

Los Ingresos Públicos se nutre principalmente los impuestos que suponen el 72% del total de ingresos. En una situación de recesión económica como la actual donde aumenta el desempleo disminuye proporcionalmente el nivel de renta y por tanto el nivel de ingreso a través de impuestos directos. Esto se traduce en menos ingresos públicos.

Pero además de esto, el Gobierno ha optado por reducir voluntariamente más el nivel de ingreso reduciendo los impuestos directos (principal fuente de ingresos como decíamos) el IRPF y el impuesto de Sociedades principalmente en sus tramos más altos, es decir rebajando más a las clase más adinerada. Los únicos impuestos que han aumentado son los indirectos, por ejemplo el IVA, pero claro estos impuestos gravan por igual independientemente del nivel de ingresos de los contribuyente, medida esta pues que sigue beneficiando a las clases más adineradas.

El otro factor para definir el déficit cómo decíamos son **los Gastos Públicos** (seguridad social, educación, sanidad...) En un momento de recesión económica como el actual hubiera sido una medida coherente inyectar dinero en el gasto para generar empleo y aumentar el nivel de poder adquisitivo de la ciudadanía lo que repercutiría directamente en los Ingresos Públicos a través de la renta y el consumo. Sin embargo se ha hecho lo contrario.

Comenzar un plan de ajuste que se traduce en recortes sociales progresivos en lugar de recortar el déficit aumentando los impuestos especialmente las clases más adineradas es la solución que se propone desde el Gobierno. Ajustar el déficit gastando menos en gastos sociales, es lo que se llama hacer pagar la crisis a los trabajadores y trabajadoras. Las reformas de las pensiones, la reforma laboral con el abaratamiento del despido, las reformas en la negociación colectiva, los recortes en la sanidad con la imposición del copago, e incluso la última reforma de la Constitución en materia de gasto público para acatar las pautas del Pacto del Euro y de los mercados internacionales son ejemplos de esta política de recorte que hace pagar la crisis a los que menos tienen.

Nos han hecho creer que los recortes sociales son intrínsecos a la crisis económica y única solución viable para su superación pero no es más que una decisión voluntaria de los Gobiernos en pos de los mercados.

Veamos como afecta este panorama a lo que menos tienen, la Población Migrante.

2. LA CRISIS EN LA POBLACIÓN MIGRANTE.

A mediados de los años ochenta el Estado español pasas de ser un país de origen para los migrantes a convertirse en un país de llegada de migrantes. La mano de obra inmigrante ha jugado un papel importantísimo y primordial para entender el crecimiento económico del Estado Español y la europeización de la economía española. La población inmigrante ha cubierto aquellas profesiones de difícil cobertura con mano de obra autóctona y ha ayudado a mantener un mínimo estado de bienestar. Los contingente para el trabajo agrícola, el trabajo en la construcción durante los años del boom inmobiliario, o el invisible trabajo en el mercado de los cuidados que suple las carencias de la seguridad social son ejemplos de ello.

Sin embargo la creación de riqueza de las trabajadoras y trabajadores inmigrantes no ha sido acompañada por un reconocimiento de su carta de derechos y de su carta de ciudadanía, muy al contrario la política de extranjería y la legislación de extranjería ha tenido progresivos recortes desde 1985 a la actualidad.

Cualquier persona familiarizada con la materia podrá contrastar con objetividad como se han aumentado requisitos y trámites para la regularización de tarjetas, renovación de permisos, o exigencias para la reagrupaciones familiar. Acompañada esto de una represión progresiva de la persona inmigrante que se traduce en aumento del número de expulsiones, militarización de fronteras, violencia institucional hacia la población inmigrante (redadas racistas) o aumento del numero de centros de internamientos para extranjeros, CIES, en el territorio estatal.

Estas dificultades con las que las personas inmigrantes se encuentran en la actualidad han aumentado esta vez sin necesidad de una reforma directa de la legislación de

extranjerías si no de forma indirecta por la repercusión de la crisis económica y el voluntario e innecesario recorte en materias sociales que ha conllevado.

Desde la experiencia de la Oficina de Derechos Sociales podemos ejemplificar estas cuestiones en las siguientes realidades concretas:

La concesión del permiso de residencia para la persona inmigrante está supeditado a la obtención de un contrato de trabajo de una duración mínima de un año. Este requisito sinequanime evidencia la concepción de la inmigración como mera mano de obra supeditado a las necesidades del mercado de trabajo. Como refriamos al principio de esta charla, en un panorama de recesión económica donde el desempleo aumenta la dificultad de conseguir un contrato de trabajo para cualquier ciudadano se hace especialmente grave para la persona inmigrante pues su carta de ciudadanía depende de este requisito.

Situaciones concretas que se generan:

- Imposibilidad de regularizar la situación administrativa
- Imposibilidad de renovar la situación administrativa
- Imposibilidad para el arraigo social
- Situaciones de elevada precariedad y explotación
- Planes de retorno voluntario

Estos ejemplos evidencian que la población inmigrante es concebida como mera mano de obra, y falta de voluntad para igualar en derechos a esta población con la población autóctona se convirtiéndola así en ejercito de mano de obra barata y explotable.

Los gastos sociales por definición en el Estado de Derecho están diseñados como un mecanismo para salvar guardar un mínimo de condiciones materiales básicas para la vida a fin de poder ejercer los derechos fundamentales más básicos. El recorte de estos gastos para la población con mayores dificultades económicas, como es en este caso la población inmigrante, supone condenar a estas personas a situaciones de precariedad extrema privarle de los recursos más básicos para una vida digna.

Ningún estado que pueda llamarse social puede albergar en su seno estas alarmantes situaciones de carencia para casi un 1.000.000 de personas que no son ciudadanos de pleno derecho (inmigrantes sin papeles). Si esta igualdad material tampoco puede darse en el ejercicio de los Derechos Fundamentales más básicos.

De una visión rápida de las consecuencias de la crisis en la población migrante se puede concluir que la solución a esta crisis está atentando contra la propia concepción de Estado Democrático, Social y de Derecho en el que en teoría nos encontramos.